

Discurso Procurador de los Derechos Humanos en el marco de la presentación de la Red DH Migrantes

El fenómeno migratorio en nuestro país es muy complejo, considerando que Guatemala, por su posición geográfica no sólo es altamente expulsor de migrantes, sino que es un importante lugar de destino, retorno y tránsito de flujos migratorios. Este fenómeno, especialmente de los migrantes en tránsito, debe ser objeto de estudio a fin de generar indicadores de medición, abordarse y atenderse a nivel regional, ya que el corredor migrante sur/norte incluye toda a Centro América y México.

Según diversas estimaciones, en Guatemala radican actualmente 250 mil inmigrantes y transitan por su territorio entre 250 y 300 mil personas. En base a estas cifras, Guatemala es, después de Costa Rica, el país de Centro América con mayor tasa de inmigración.

Esta realidad no ha sido abordada de manera integral por las autoridades gubernamentales. La Ley de Migración vigente y su Reglamento carecen de un enfoque de derechos humanos para administrar los movimientos migratorios, por otra parte, las distintas instituciones vinculadas con este delicado tema, han tenido poco avance en la adecuación de la normativa interna a fin de reformar la normativa migratoria con el fin de ajustarla a las disposiciones contenidas en tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que Guatemala es parte. Esa falta de armonización, propicia condiciones para que las autoridades migratorias y de seguridad pública incurran en la comisión de actos violatorios de los derechos humanos de los migrantes.

Adicionalmente, ha habido una tendencia de abordar el fenómeno migratorio desde el ámbito de seguridad, lo que ha dado como consecuencia la criminalización de la migración y por lo tanto la reiterada violación de los más elementales derechos humanos como son, el derecho a la vida, el derecho a la libertad y a la integridad física. Debe reconocerse que este fenómeno responde a una necesidad socioeconómica de la población que no encuentra oportunidades para desarrollarse, para obtener empleo y generar un ingreso que les permita tener acceso a una vida digna.

Estas violaciones difícilmente son denunciadas por los migrantes en tránsito, debido a su condición de vulnerabilidad y a la falta de programas estatales de atención y protección hacia este sector de población.

Es por ello que resulta de particular importancia contar con información estadística y analítica para la toma de decisiones y respaldar las acciones que atiendan esta grave situación. Sin embargo, como se ha expuesto, la Procuraduría de Derechos Humanos dispone de pocos datos precisos de denuncias de migrantes en tránsito sobre abusos cometidos por funcionarios públicos o particulares. Esto se debe a que las personas que están de paso por el país desean atravesarlo rápidamente, sin denunciar los abusos por temor a represalias, por desconocimiento, o por considerar este tipo de hechos como parte de los riesgos del viaje y no como violación a sus derechos fundamentales.

En el año 2007 la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante de la PDH, elaboró un estudio sobre extorsiones y abusos de migrantes Centroamericanos en tránsito por Guatemala, el cual detalla los tipos de vejámenes que enfrentan y un mapa de cobros indebidos, extorsiones y abusos cometidos por funcionarios de la Dirección General de Migración, la Policía Nacional Civil y particulares.

Asimismo, debe expresarse con suma preocupación que actualmente no existe información oficial recopilada por parte de las entidades de gobierno particularmente de las autoridades de Migración, de Relaciones Exteriores, e inclusive del sector académico, sobre cuáles son las condiciones prevalecientes de los migrantes en Guatemala, y cuántos migrantes transitan por el país, con qué frecuencia y de dónde provienen, lo que tiene como consecuencia, la dificultad para visibilizar o detectar los abusos que esta población sufre.

En el marco de lo anterior, se evidencia la importancia de tomar acciones transnacionales para la protección de los derechos humanos de los migrantes de destino y tránsito por Guatemala, con el fin de generar acciones preventivas y atender las violaciones a los derechos humanos que se cometen en nuestro país, así como buscar la armonización de tal normativa a nivel regional.

Tomando en cuenta la coincidencia de preocupaciones e interés en abordar esta problemática, se ha firmado un convenio con la Comisión de Derechos Humanos de México, Distrito Federal, para la ejecución del proyecto regional titulado *“Protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en*

tránsito”, desde la gestión local y a través de la articulación de organismos públicos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, conocido como “*Red DH Migrantes*”; el cual se ejecutará en El Salvador, Honduras, Guatemala y México. Institucionalmente se encuentra bajo la responsabilidad de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, de la Procuraduría de Derechos Humanos.

Mediante la ejecución de las acciones contenidas en este convenio se asegura la implementación de medidas preventivas, desde el momento inicial del proceso migratorio, y de protección coordinada con defensorías mexicanas, en caso de registrarse violaciones a los derechos de personas migrantes; se garantizará el impulso de medidas de sensibilización de funcionarios públicos guatemaltecos y comunidades donde se reconoce la incidencia de casos de discriminación.

Asimismo, se intensificará el trabajo de documentación de violaciones de derechos de personas migrantes, a pesar de su condición de movilidad, permitirá generar procesos de incidencia en la transformación de políticas públicas y la adecuación normativa a través de la emisión de recomendaciones a las autoridades guatemaltecas.

Es por ello que para la PDH, es muy importante ser parte de un proceso que tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de esta institución para la protección, defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes, e implementar acciones y estrategias locales que incidan en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito por la región.

Es un esfuerzo articulado entre autoridades regionales, en el cual esperamos avanzar para la consecución de este objetivo, el que, con el acompañamiento de la sociedad civil que desde hace varios años ha evidenciado su preocupación por la situación que prevalece y afecta a la población migrante en tránsito, estoy seguro que unidos lograremos mejores resultados.